

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2022.
DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN
07 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En la Ciudad de San Agustín Tlaxiaca, siendo las 15:00 horas del día 07 de septiembre del año 2021, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la IV Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, se reunieron en la Sala de Juntas del "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día.-----

El Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y a nombre del L.A. Atilano Rodríguez Pérez, expresa la bienvenida a los integrantes de la misma, una vez concluida su intervención, cede el uso de la palabra al Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán; este a su vez, agradece al Presidente y a los integrantes su asistencia a la IV Sesión Extraordinaria y tratar los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **MCE. Ericka Álvarez Sánchez**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la oficina del Enlace del Gobierno de México en Hidalgo, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitado especial la **Lic. Víctor Manuel González Herrero**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán**, en calidad Secretaria Técnica y estando presentes (5) de (9) integrantes del Órgano de Gobierno, se declara Quórum Legal y por consecuencia, se establece legal y formalmente la IV Sesión Extraordinaria del año 2021.-----

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2021-1.**-----

Con fundamento en los artículos 7, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 9, 11 y 12 fracción II incisos a, b, c, d, e, del Reglamento de la misma Ley; artículo 10 fracción XIII del Decreto que Modifica al Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico oficial del Estado el 01 de agosto de 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2021-2.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. En cuanto a los Criterios Generales -----

del Egreso para el Ejercicio Fiscal 2022, estos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. -----

4. Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y artículo 16 fracción IX de su Reglamento, el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular del Organismo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022.

El Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----ACUERDO S.E./IV/2021-3.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso d y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2022, que se integra por un total de veintidós conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Titular de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de **\$13,972,425.00** (Trece millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N), con las siguientes Fuentes de Financiamiento: **\$3,139, 589.00** (Tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), de **Ingresos Propios**; **\$5,416,418.00** (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N), de **Recurso Fiscal**; **\$5,416,418.00** (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N), de **Recurso Federal**.-----

El Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba

conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO S.E./IV/2021-4.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; (artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$13, 972,425.00 (trece millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N).-----

Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos propios** \$3,139,589.00 (Tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), **Recurso Fiscal** \$5,416,418.00 (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N) y **Recurso federal** \$5,416,418.00 (Cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N).-----

No habiendo más asuntos por tratar, el Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la IV Sesión Extraordinaria 2021, del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 15:30 horas del día 07 de septiembre del año 2021, firmando para constancia los que intervienen en ella.-----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.**


Presidente Suplente



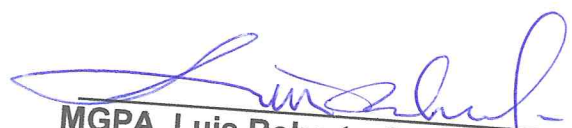
Mtro. Miguel Ángel Márquez Cuellar

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes



MCE. Ericka Álvarez Sánchez
Representante de Unidad de
Planeación y Prospectiva



MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas



Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
Titular de la Oficina del Enlace del Gobierno de
México en Hidalgo

Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación
General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

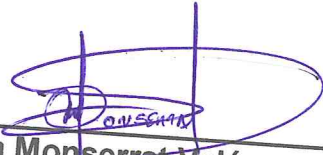
Comisario Público

Lic. Víctor Alfonso Castro Lara
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo

Invitados Especiales

Lic. Víctor Manuel González Herrero
Representante de la Secretaría Ejecutiva de
Política Pública



Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
Secretaría Técnica

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la IV Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, celebrada el día 07 de septiembre de 2021.

